

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid -Cundinamarca, veintiséis (26) de
noviembre del dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2018-1129

*Deniegase la solicitud de embargo de remantes,
porque el proceso se terminó*

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número
147 hoy 27-11 2020

El secretario,

